



"De eso sí se habla". Cuerpo, sexualidad y ciudadanía en contextos indígenas

What we should Talk about: Body, Sexuality and Citizenship in Indigenous Contexts

*Gustavo Ariel Cabana**

Recibido: 15/04/2021 | Aceptado: 15/09/2021

Resumen

En este trabajo analizamos las relaciones entre cuerpo, sexualidad y ciudadanía en contextos indígenas tomando como punto de partida las prácticas y procesos de implementación de la Educación Sexual Integral (ESI) en una escuela de la Puna de Jujuy, Argentina. Mediante un ejercicio de reflexividad etnográfica nos aproximamos a las tensiones y disputas de sentidos y significaciones que se producen y reproducen en el marco de un proceso social de generización y sexualización de las corporalidades. El desplazamiento de la sexualidad del ámbito de lo "privado" al ámbito de lo "público" y el papel de Estado en este proceso, se produce en el marco del lenguaje de los derechos humanos donde la sexualidad es vista como construcción sociocultural y pedagógica que habilita el ejercicio de una "ciudadanía sexual". En este contexto, la ESI puso en escena que hablar de sexualidad significaba una disputa cultural y política profunda acerca de qué decir, cómo hacerlo, desde qué perspectivas, a quiénes hablar y dónde sería esperable el despliegue de estos discursos.

Palabras claves: Políticas del cuerpo, género, sexualidad, educación, identidades indígenas

Abstract

In this paper, we analyze the relationships between body, sexuality and citizenship in indigenous contexts, based on practices and processes which take place during the implementation of the subject Integral Sexual Education (ESI) in a school in Jujuy Puna, Argentina. Through an exercise of ethnographic reflexivity, we approach the tensions and disputes of meanings that are produced and reproduced within the framework of a social process of gendering and sexualization of corporeality. The displacement of sexuality from the realm of the "private" to the realm of the "public" and the role of the state in this process are analyzed within the framework of human rights language where sexuality is seen as a sociocultural and pedagogical construction that enables the exercise of "sexual citizenship". In this context, the ESI has shown that talking about sexuality means a deep cultural and political dispute about what to say, how to say it, from what perspectives, to whom and where.

Keywords: Body politics, gender, sexuality, education, indigenous identities

*Argentina. Profesor en Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de Jujuy. UE CISOR CONICET UNJU dagusc1@gmail.com

Introducción

“El sexo reviste un carácter político que, la mayoría de las veces, suele pasar inadvertido”
Kate Millet, 1969

En una oportunidad conversaba con una compañera docente que se desempeña como profesora de Biología en una escuela secundaria de la Puna de Jujuy. Enfatizaba la importancia de “hablar de las minorías sexuales” con sus estudiantes, a lo que rápidamente pensaba en lo imposible que podría ser esa tarea pedagógica en una “cultura tan cerrada y machista como la de las comunidades indígenas de la Puna”. Este punto de partida resulta interesante para pensar las relaciones entre sexualidad, género y ciudadanía que dan sentido a la experiencia social y pedagógica de muchxs estudiantes y docentes de la Puna de Jujuy.

Como política pública, la Educación Sexual Integral (en adelante, ESI) ha venido realizando importantes contribuciones a un proceso de ciudadanía que instala la sexualidad y el género en el centro de una multiplicidad de debates, tensiones y contradicciones. Pero ¿qué sucede cuando se piensa que ciertos “contenidos” de la ESI sólo son “aplicables a los contextos urbanos”? ¿Qué particularidades revisten las prácticas de implementación de la ESI en contextos campesino- indígenas? ¿Quiénes son lxs sujetxs de la ESI en una provincia atravesada por un proceso étnico cada vez más pronunciado? ¿Qué entrecruzamientos existen entre la raza, la sexualidad y el género en esta política sexual? ¿Cuál es el estatuto epistémico y político de ese gran paraguas que llamamos “diversidad sexual”, de ese referente en el cual anidan un número considerable de formas identitarias, cuerpos y de existencias sociales? ¿Cómo realizar un trabajo pedagógico que permita “visibilizar” las identidades sexogenéricas disidentes en las escuelas de la Puna? ¿Qué relaciones de poder encubre la noción de diversidad? ¿Qué campos de interlocución se activan y quiénes disputan sus sentidos y significados? ¿Qué usos pedagógicos se le atribuyen? ¿Qué modos de gestionar la sexualidad se articulan con otras formas de gestión de las corporalidades como las categorizaciones étnicas, raciales, de clase, de edad, etc.?

Las prácticas de estigmatización e invisibilización de otros modos de experimentar la construcción social y cultural de la sexualidad aparecen desplazadas en el marco de una episteme que la considera como un hecho “inmutable”, “natural” y “esencial”. La ESI, como territorio de disputa y construcción de sentidos, atraviesa la necesidad de aportar a la visibilización de otros modos de referenciar, sexualizar y generizar las relaciones sociales en los contextos locales. El despliegue de una política pública en la que adquiere centralidad la educación sexual forma parte de un proceso histórico demandado por diversos movimientos sociosexuales y de mujeres.

Este proceso social tiende a desestabilizar la existencia de un discurso escolar hegemónico relativo a las relaciones de género que legitima lo masculino y lo femenino como modos de subjetivación anclados en una idea dominante sobre la sexuación y generización de los cuerpos. Las posibilidades que ofrece la sociedad y sus instituciones de hacer visible una manera de “vivir el género” no son ingenuas ya que constituyen un componente clave de las configuraciones discursivas y los dispositivos de la sexualidad fundamentados en las formas de regulación sexista y heteronormativa sobre las corporalidades.

La incorporación de la sexualidad como “contenido curricular obligatorio”, constituye un proceso histórico cultural expresado en las complejas relaciones que mantienen las instituciones y sus actores sociales. El debate social acerca de quiénes deben impartir la educación sexual, cuáles deben ser sus contenidos o el período escolar en el que debe empezar el aprendizaje y la enseñanza de la educación sexual se encuentran fuertemente tensionados en la cotidianidad escolar. En este sentido, el trabajo se propone aportar, desde la reflexividad etnográfica, elementos conceptuales y empíricos que permitan repensar la relación entre cuerpo, sexualidad y ciudadanía en el marco de un proceso de ampliación de derechos entrelazado en transformaciones sociales, políticas, culturales y escolares que producen y reproducen formas específicas de subjetividad.

Estado, sexualidad y pedagogía: un fenómeno entrelazado

Como producto jurídico, vale decir en tanto “ley”, la ESI es, en parte, una estructura ficcionante, un discurso social que se presenta a partir del establecimiento de retóricas específicas (Litardo, 2013). Sin embargo, esto no quiere decir que es en el campo jurídico donde agotan las disputas y las transformaciones sociales que una educación sexual en las escuelas permitiría. Es en este contexto donde es posible considerar a la ESI como un campo de interrogaciones pedagógicas sobre los modos sexualizados de pensar y enseñar (Flores, 2017).

El desplazamiento de la sexualidad del ámbito de lo “privado” al ámbito de lo “público” y el papel del Estado en este proceso, se produce en el marco del lenguaje de los derechos humanos donde la sexualidad es vista como construcción sociocultural y pedagógica que habilita el ejercicio de una “ciudadanía sexual”. En este contexto, la ESI puso en escena que hablar de sexualidad significaba una disputa cultural y política profunda acerca de qué decir, cómo hacerlo, desde qué perspectivas, a quiénes hablar y dónde sería esperable el despliegue de estos discursos.

Asimismo, el efecto heterosexualizante del discurso pedagógico impregna el “currículum oculto” de las escuelas. En las prácticas sociales y pedagógicas el opacamiento de la identidad sexual de quien enseña y de quien aprende mediante el lente de la cisgeneridad, produce efectos epistemológicos y políticos que se enmascaran y sedimentan en la discursividad pedagógica. Tensionar estos efectos resulta necesario si consideramos que el horizonte político y pedagógico sea el sostenimiento de una educación sexual como campo de tensión crítica y territorio de disputa de marcos de inteligibilidad de ciertos cuerpos, prácticas y deseos (Flores, 2017).

Por otra parte, la ESI también irrumpe como un escenario social y educativo que permite pensar críticamente la racialización de los cuerpos, la etnificación de las identidades sexuales, el carácter que asumen la heterosexualidad como institución política, los dispositivos de la sexualidad que regulan el erotismo, sus atravesamientos de clase y el creciente establecimiento de un mercado del sexo que tiende cada vez más a la producción de una mercancía, relativamente nueva a la plusvalía del capital, como lo es el deseo sexual.

El abordaje crítico de las políticas del cuerpo y sus relaciones con la sexualidad y los modos de “hacer el género” al interior de la escuela, nos permite un acercamiento a

las prácticas de institucionalización de la ESI como un campo de interlocución y ámbito de tensiones pedagógicas, didácticas, institucionales, epistémicas, políticas, culturales y eróticas. Lo que se inicia desde la sanción de la ley en el 2006 es un proceso social complejo de disputa de prácticas, propuestas educativas y debates sobre el papel de la sexualidad en la educación (Molina, 2019). Este proceso no siempre se desarrolló de forma homogénea, sino que fue adquiriendo especificidad de acuerdo a los contextos, los activismos, lxs sujetxs y los encuadres institucionales. La ESI explicita un posicionamiento del Estado respecto de la sexualidad en tanto tema de relevancia social y la noción de sujetx de derecho aparece como una de sus principales retóricas político-educativas.

Como parte de esa transformación de la política sexual del Estado y bajo el proceso de colectivización de demandas de los llamados “nuevos movimientos sociales”, hemos asistido a un avance significativo en materia de derecho. Estas prácticas de agenciamiento político han permitido la sedimentación de una agenda con temas de interés social como el aumento de los casos de abuso sexual, la “problemática” del embarazo adolescente, de prácticas de aborto realizadas en situaciones de clandestinidad, la violencia de género y sexual, las experiencias de personas que viven con VIH, el aumento de casos de “enfermedades” de transmisión sexual, así como también el debate en torno a las prácticas sexuales entre lxs adolescentes. De la misma forma, mediante un proceso de politización se han producido interesantes disputas en el terreno simbólico y en las maneras de nombrar con la aparición signos político- lingüísticos como las palabras feminicidio, travesticidio o similares y el uso de la “X” para designar la pluralidad de géneros en lugar de la letra que representaría el morfema masculino. Hay que destacar que el campo sexual y sus disputas constituye el indicador más sensible del interés político y social acerca del papel de la sexualidad en las sociedades contemporáneas. Es aquí donde vemos cómo la ESI no se ha transformado en “letra muerta” sino que se encuentra impregnada por procesos de disputas legitimadas de prácticas (Molina, 2019).

A su vez, las leyes de Matrimonio Igualitario en 2010 e Identidad de Género en 2012 aportaron interesantes posicionamientos políticos y epistémicos para deconstruir el carácter heterosexual de instituciones sociales como la familia, el matrimonio y el parentesco, así como de los dispositivos de biologización de las identidades sociosexuales. Cada vez más los movimientos LGBTI y los colectivos feministas interpelan la agenda del Estado y los procesos de institucionalización de demandas históricas de esos movimientos pasan a formar parte, no sin apropiaciones hegemónicas, de la arena estatal. Igualmente resulta paradójico que mientras se producen avances significativos en el campo jurídico aún se encuentran anclajes de tradiciones pedagógicas sostenidas en los dispositivos de la cisheterosexualidad que tienden a invisibilizar las identidades sexogénicas disidentes o cuando éstas aparecen en la escena escolar son representadas reproduciendo formas estereotipadas o inscriptas en un discurso moralizante de sus prácticas eróticas.

Por otro lado, los colectivos sexodisidentes y feministas desplazan sus redes de actuación y agenciamiento político hacia pueblos de la Quebrada de Humahuaca o de la Puna de Jujuy. La colectivización de demandas feministas se hace sentir en lugares impensados; #NiUnaMenos, que a partir de 2015 se convirtió en el paradigma de la masividad del feminismo como movimiento político (Gago, 2018), se encuentra presente en el imaginario de muchas estudiantes y familias de la Puna. Los debates sociales y sus respectivos posicionamientos políticos que ha desencadenado el aborto legal, seguro y

gratuito no es una realidad ajena a los contextos rurales, sobre todo cuando estos debates activan memorias colectivas del aborto en comunidades campesinas. El entrelazamiento entre Estado, sexualidad y pedagogía se encuentra fuertemente impregnado por las maneras culturales en las que se han sedimentado las formas de “hacer el género” en las instituciones, lxs agentes y las prácticas sociales.

En este marco, abordar la educación sexual en contextos indígenas exige acercarse a sus particularidades sociales, culturales, políticas y sus prácticas de formación de subjetividades. Siguiendo a Judith Butler (2006) podemos decir que la ESI constituye un proceso social de ampliación de los marcos de lo humano inscripto en una ontología corporal como posible territorio para la ética y política de género. Su teoría de la performatividad de género sólo puede entenderse en la práctica reiterativa de los regímenes sexuales reguladores que la ESI busca tensionar. Contradictoriamente, la hegemonía heterosexual se explicita en el propio dispositivo pedagógico ya que la heterosexualidad es un régimen político atravesado por discursos, prácticas, instituciones, normas, formas de sentir, pensar y hacer que se establecen como legítimas (Flores, 2017). Es un producto histórico entrelazado de procesos culturales y sociales, sentidos y prácticas cisheteronormativas que producen y reproducen los guiones de la masculinidad y la feminidad.

En síntesis, resulta necesario comprender que la ESI se articula con formas de gestión de la sexualidad y de género que se despliegan en las instituciones y contextos sociales pero que interpela tanto a lxs docentes como a lxs estudiantes ofreciéndoles recursos intelectuales, afectivos y sociales para el ejercicio de una biopolítica corporal. Es en este sentido que la ESI, en la escuela secundaria, constituye una “política del cuidado de sí” y de “justicia erótica” (Morgade, 2011).

El estatuto epistémico- político de la sexualidad y sus inscripciones en los capitales corporales

Los dispositivos de inscripción sobre las corporalidades adquieren múltiples trayectorias y atraviesan otros mecanismos de marcación social y formas de producir categorizaciones sociales. El lugar de las políticas del cuerpo constituye un proceso de producción sociohistórica anclada en mecanismos de diferenciación como el clasismo, el racismo y el etnicismo que operan en tanto formas de legitimidad de la desigualdad social.

Por lo tanto, se puede afirmar que el proceso de construcción de la sexualidad y el cuerpo se inscriben en una articulación con la clase social, el género, la raza y la etnicidad. El proceso de configuración del dispositivo de la sexualidad se produce en el marco de una historia de las tecnologías de gobierno y del biopoder. Lo que llamamos sexualidad se convirtió en un dispositivo del ejercicio de poder en el proceso histórico del surgimiento de una anatomo-política del cuerpo y unas técnicas de gobierno que son el fundamento de la regulación de la población mediante la biopolítica (Foucault, 1984).

Es en este proceso social que la biologización de la diferencia sexual constituye un entramado de discursos y tecnologías de poder que colocan el acento en la sujeción del cuerpo y en los regímenes de control de la sociedad. El llamado “sexo biológico” forma parte de una ficción política que se inscribe en un régimen de género y sexualidad

con implicancias materiales en la experiencia social. Asimismo, se podría pensar la historización de la sexualidad en tanto una historia de la verdad, es decir, de los discursos aceptados como verdades y de una producción histórica de los regímenes de verdad. ¿Qué discursos sobre los cuerpos sexuados logran, mediante distintos mecanismos de poder, imponerse como verdades?

La sexualidad como dispositivo es regulada en y por la sociedad mediante el establecimiento de complejas prácticas y dominios discursivos y no discursivos que se expresan en normas, preceptos y pautas morales, prohibiciones religiosas y culturales, políticas legales, científicas, de higiene y de salud, restricciones y estímulos gubernamentales para las prácticas de la vida cotidiana. De igual modo, se puede afirmar que los procesos pedagógicos implican una serie de formas de administración y gestión del saber permitiendo la conformación de un espacio social que aparece como un ámbito clave para el examen de los modos de regulación de las corporalidades y la construcción de identidades sexogénicas (Foucault, 1984).

David Le Breton (1995) afirmaba que el conocimiento del cuerpo sólo es posible en términos culturales a partir de un elaborado trabajo social que sus condiciones de producción y reproducción requieren. Así, por ejemplo, podemos encontrar distinciones entre cuerpos “hegemónicos” y “subalternos”; las adjetivaciones que acompañan al sustantivo de la palabra son indicativas de sus procesos de inscripción. Si señalamos la idea de cuerpos racializados nos encontramos en los procesos de inscripción de la raza en los cuerpos: la categoría cuerpo siempre se encuentra impregnada por otras marcaciones sociales de la cultura, es en ese sentido que se afirma su carácter simbólico.

El “giro corporal” del pensamiento antropológico es contemporáneo con los principales debates de la centralidad del género en tanto categoría política y analítica clave para desestabilizar el régimen sociosexual hegemónico. No es casual que cuerpo y género fueran puestos en el centro de la escena de la producción etnográfica a finales de la década de 1970. Estudiar el cuerpo implica comprender sus procesos sociales de producción y reproducción atravesados por lo real, lo simbólico y lo imaginario. El cuerpo es un producto de la cultura enmarcado en relaciones de poder que producen modos de subjetivación en lxs individuos.

Se puede afirmar que el proceso de inscripción se traduce en términos de una somatización de las relaciones sociales, de la encarnación en el cuerpo de “lo cultural”. Es posible situar las prácticas de configuración de los capitales corporales en el centro de las luchas simbólicas y materiales en el marco de una economía política del sexo. El orden social hegemónico y el “sistema sexo-género” (Rubin, 1986) organizan la sociedad a partir de la definición de dos sexos considerados complementarios. Esta es la premisa sobre la que se asienta la heterosexualidad en tanto régimen político. Rubin (1986) desmonta estas lógicas del sistema sociosexual dominante al señalar que la supuesta complementariedad es la base para la reproducción de las relaciones de dominación.

El sistema sexo/género configura una delimitación de dos identidades (masculina y femenina) que obligan a los sujetos a la heterosexualidad. El sistema sexo/género constituye la intervención de una sociedad en el control de la sexualidad y la procreación de sus individuos. Es decir que el sexo constituye un campo con lógicas propias y clivajes culturales específicos que organizan las relaciones sociales de sexualidad. A su vez,

las relaciones de poder sobre las que se inscriben las relaciones sociales de sexualidad producen y reproducen un sistema jerárquico de valor sexual. La sexualidad y el género se estructuran como una auténtica “pirámide erótica” a partir de la cual se delimitan las fronteras imaginarias entre el sexo legítimo de otras formas de conducta eróticas (Rubin 1989). La sexualidad no puede entenderse sino a través de un proceso de organización social del deseo.

Asimismo, Preciado (2007) señala que la invención de la categoría de género se inscribe en la emergencia de la era farmacopornográfica como tercer régimen de la sexualidad. Las tecnologías de la sexualidad forman parte de ese régimen farmacopornográfico en tanto procesos de construcción de órganos, tejidos, fluidos y moléculas que se transforman en materias primas destinadas a la fabricación de una nueva apariencia de la naturaleza y de la invención de una “biología” de la diferencia sexual. Uno de los avances de la ESI es la producción de vocabularios para nominar las transformaciones de la sexualidad y el género; pero ¿qué sucede con el sexo?, ¿sigue siendo considerado la materialidad biológica a partir del cual se “construye” culturalmente el género y la sexualidad?, ¿qué suceden con el par cultura y naturaleza si tenemos en cuenta, como decía Foucault, la “verdad del sexo”?

La política sexual (Millet, 1975) que históricamente se desplegó a partir de técnicas disciplinarias y mecanismos reguladores; hoy aparece fuertemente disputada en los campos de interlocución expresados en las prácticas que ponen el acento en el carácter performativo del género y en los usos políticos del cuerpo. En resumen, se precisa una deconstrucción de las retóricas de la ESI y de sus políticas conceptuales donde el signifiante sexo constituya una categoría social impregnada de política.

La escuela y la ESI: etnografiando la sexualidad, el género y el cuerpo

La principal preocupación epistémica y política de este trabajo radica en indagar las configuraciones de sentidos que lxs actores sociales construyen en torno al cuerpo y la sexualidad a partir de la implementación del Programa de Educación Sexual Integral en un contexto atravesado por procesos de politización de la etnicidad. Los llamados contextos indígenas no son otra cosa que la sedimentación de un proceso político y cultural de adscripción étnica históricamente desplegado en las luchas simbólicas y materiales por el reconocimiento llevadas a cabo en las últimas décadas.

En este contexto de creciente reconocimiento identitario, la indagación acerca de cómo se produce el proceso de implementación de la ESI en una escuela de la Puna de Jujuy no es casual y se encuentra atravesada por mis propias preocupaciones como docente. Este posicionamiento es lo que ha permitido registrar las tensiones socioculturales que produce “hablar de sexualidad” en contextos rurales y con estudiantes pertenecientes a comunidades indígenas.

Como ámbito de interlocución, los sentidos institucionalizados de la ESI se expresan en lo cotidiano de las escenas escolares. Cierta vez una docente comentó que tenía que desarrollar un “taller de ESI”, el formato pedagógico por excelencia en las prácticas de implementación, a lo que desde la gestión directiva le informaron que no se podía realizar el mencionado taller porque estaban con el tema de la confección de flores para la carroza.

En el imaginario pedagógico “dar ESI” a los estudiantes se encuentra fuertemente asociado a la posibilidad de institucionalizar un espacio y pedagogizar las prácticas sociales de género y sexualidad. Es en este breve intercambio entre la gestión directiva de la escuela y la propuesta pedagógica de la docente donde se configuran los sentidos del carácter pedagógico y educativo de la ESI asociándola a ciertos espacios y no a otros. La confección de las flores que se desarrollan en el marco de la Fiesta Nacional de los Estudiantes expresa las formas institucionalizadas de una política del cuerpo, género y sexualidad que producen y reproducen sentidos de la belleza y la etnificación de la estética que, a su vez, dan significado a la experiencia de las adolescentes en contextos indígenas. El armado de las flores se realiza con técnicas consideradas femeninas como la teñir lanas de oveja y la decoración y el diseño. En el taller, paradójicamente, se trataba de problematizar las ideas sociales sobre lo femenino y masculino en los medios de comunicación, pero lo que no se tensionaba era cómo las formas de ritualización de la belleza en una fiesta como ésta producen sentidos hegemónicos y regímenes de visibilidad étnico-social que pocas veces se cuestionan.

Asimismo, la utilización de eufemismos, es decir, de referencias discursivas que tienden a institucionalizar ciertos actos de nominación como maneras legítimas para nombrar la sexualidad aparecen poco problematizadas. Ninguna persona de la escuela parecía tener problemas de nombrar el género, los “roles de género” o la “identidad de género”; incluso, en algunos discursos institucionales se tendía cada vez más a pensar en el género como sinónimo de mujeres. Pero, ¿qué ocurre cuando los docentes escuchaban nombrar el sexo en las aulas? La institucionalización ESI en las escuelas se configura alrededor del creciente interés por la gestión del sexo, la sexualidad, el género y sus inscripciones corporales. Es así que si consideramos el proceso de sexuación del cuerpo y las prácticas de generización de las identidades podemos afirmar que el uso social de las referencias discursivas produce y reproduce el orden histórico.

En tanto proceso social, los productos culturales de la ESI (documentos, proyectos, libros, diseños) constituían parte de un anclaje de ideas sociales sobre la generización de los cuerpos y el carácter de derecho que asumían el abordaje didáctico de sus contenidos. Sin embargo, en las prácticas de implementación se sedimentaron ciertas líneas temáticas en detrimento de otras, algunas vinculadas a la persistencia del modelo biomédico para la comprensión de los procesos sociales que los pares salud-enfermedad traen aparejados. Las prácticas pedagógicas se vinculaban más a la promoción de la salud, aspecto necesario de la ciudadanía sexual, pero con un fuerte soporte en los procesos de biologización del cuerpo y con un discurso moralizante de las prácticas preventivas, principalmente referidas a los temas institucionales como el embarazo adolescente y la prevención del VIH SIDA. Respecto a este último su abordaje omitía los procesos de politización de las identidades seropositivas y de sus discursividades políticas; las mismas que se han orientado a señalar aspectos cruciales de las Triterapias y el sostenimiento de consignas como indetectable = intransmisible. La estigmatización de los cuerpos seropositivos aún persiste en los imaginarios pedagógicos sobre la patologización de las prácticas sexuales y homoeróticas. Igualmente, el escaso tratamiento que reciben el uso de tecnologías preventivas orientadas a la sexualidad como el uso del preservativo o de los anticonceptivos, se dejan a manos de “expertos de la salud”.

En algunas intervenciones de los “expertos de la salud” aparece un significado de la categoría sexo como algo inherente al ser humano y como el terrero de lo biológico. No es mi intención poner en entredicho los efectos materiales del sexo sino señalar que inclusive lo biológico se encuentra gestionado por lo social o, en otros términos, por un interés cada vez más pronunciado de normalizar y gestionar el sexo, la sexualidad y el género. La gestión forma parte de un trabajo social a partir del cual se producen y reproducen discursividades. Hablar de sexualidad en la escuela significa aportar herramientas conceptuales, políticas y eróticas para re-sexualizar el dispositivo pedagógico (Morgade, 2011).

Los fundamentos de la ESI se inscriben en un discurso tendiente a despatologizar la sexualidad asociado a políticas del cuerpo orientadas a propiciar “mejores condiciones de vida, ambientes y entornos protectores”. Es en el marco de estas políticas de la corporalidad a partir de las cuales debemos pensar los regímenes de ciudadanía y el proceso de ciudadanización de la sexualidad por la vía del género. En las propuestas pedagógicas de la ESI se expresa esa transformación social de las políticas corporales, es decir, esa insistencia en un cambio cultural “del cuidado de sí”.

En este sentido, la ESI también introduce una manera específica de entender la organización social del deseo y el erotismo en términos de una transformación de los dispositivos de la sexualidad al señalar que la sexualidad, como la salud, no es algo que “se padece”; sí es algo que se disfruta, se protege, y se cuida entre todos y todas. La afirmación de Butler (2007) de que tanto el género como el sexo constituyen construcciones culturales comparables a otras marcaciones sociales como la raza, la clase social, la edad, resulta útil para desestabilizar las políticas conceptuales que definen el género en términos de una simbolización de la diferencia sexual. A su vez, existe un desplazamiento semántico y epistémico de pensar la categoría sexo desprovisto de cualquier estatuto ontológico y prediscursivo.

Si bien la simbolización de la diferencia sexual es un producto del proceso social debemos advertir que inclusive la noción de sexo constituye invenciones de la cultura sobre las que se producen una serie de políticas del cuerpo que tienden hacia la normalización de los conjuntos sociales (Butler, 2007). El discurso de la ESI señala que esta idea de asociar sexo con género está presente en las relaciones sociales cotidianas ya que cuando “las niñas usan ropa de un color distinto de la ropa de los varones, o los varones juegan con la pelota, pero, si quieren jugar con una muñeca, es muy probable que reciban algún llamado de atención. Este llamado de atención aparece porque se ponen en juego los estereotipos de género.” (Documento de Trabajo Institucional, 2018).

Estas críticas a las prácticas sociales que tienden a establecer identidades masculinas o femeninas fijas y esencialistas, constituyen aproximaciones de una gubernamentalidad del cuerpo distinta a la que históricamente se venían produciendo en los contextos educativos. Pero, ¿qué sucede con esos estereotipos en contextos campesinos e indígenas? Cuando participé de una serie de acciones educativas en la escuela primaria de la Puna de Jujuy me di cuenta de que en esos cambios de la sociabilidad en los “roles de género” se producen, no tanto por marcaciones sociales de la cultura, por ejemplo, participar de las economías de pastoreo es un trabajo tanto masculino y femenino, sino en el terreno simbólico de la escolarización. Los juegos muchas veces son compartidos, pero el llamamiento al orden sexual dominante se reproduce en la escuela misma y en su

gramática escolar, en su arquitectura y en los dispositivos pedagógicos. No sólo se inventa el género sino también la etnicidad y la raza como actos performativos del Estado en las investiduras institucionales de la escolaridad.

Las marcaciones de la cultura se inscriben en el cuerpo, pero adquiere potencialidad performativa al interior de la misma escuela. En un acto escolar, por ejemplo, no sólo se producen y reproducen maneras de vestirse como estéticas del cuerpo sino también se actualizan las representaciones de la etnicidad. El género permea las representaciones y la producción de identidades étnicas. Es así que para Teresa De Lauretis “la traducción cultural del sexo en género está sistemáticamente unida a la organización de la desigualdad social” (De Lauretis, 2000, p. 38).

El pensamiento binario como dispositivo de poder organiza el orden sociosexual en términos de un binarismo sexual, un binarismo de género y un binarismo erótico. Los tres componentes del binarismo en tanto régimen político de la sexualidad instauran particulares dispositivos de poder/saber sobre diferentes aspectos de la vida sexual de las personas. La organización de estos tres aspectos a través de una serie de dispositivos de poder es lo que se ha llamado sistema sexo-género. Este sistema se apoya fundamentalmente en dos ideologías: el androcentrismo y el heterosexismo (Rubin, 1986).

El género aparece como una “construcción social” mientras que el “sexo” aparece como el dato duro, “lo biológico”. Sin embargo, el concepto “sexo” es también una construcción social, es decir, una categoría que nos permite “ordenar” la realidad de cierta manera y eso tiene particulares efectos de distinción social y política. Igualmente, el sistema heterosexual en tanto aparato social de producción de los cuerpos y de sus formas de clasificación sexogenérica (femenino y masculino) opera por división y fragmentación de las corporalidades. “Recorta” órganos y genera zonas de alta intensidad sensitiva y motriz que después identifica como centros naturales y anatómicos de la diferencia sexual (Preciado, 2002).

La idea de que existen sólo dos sexos y que además se oponen y complementan, es una idea central del sistema sexista. La operatoria de biologización de lo que culturalmente se construye como diferencia sexual, constituye un sistema de representación biológica, corporal y material: el pene y la vagina. Aquí es necesario aclarar que existe una materialidad a partir de la cual se edifica el sistema de sexo género: no se está negando la biología sino la biologización como mecanismo cultural que hace descansar en el determinismo biológico un conjunto de desigualdades sociales (Preciado, 2002).

Asimismo, es posible considerar la ESI no tanto una política pública necesaria para la construcción de una sociedad más “igualitaria” sino, si se me permite la analogía, como una caja de herramientas y recursos intelectuales, afectivos y corporales que permitan problematizar y agenciar en torno a los procesos socioculturales y de poder (androcéntrico y/o heterosexista), de inscripción/resistencia/transformación del género en los cuerpos y en las subjetividades. En este contexto, se torna necesario considerar que actualmente asistimos a una sexualización de la política y a una politización de la sexualidad. Esto nos posiciona en un análisis crítico acerca de qué modos de producción ideológica son los que organizan el sistema de distinción sexual que se expresan en el sistema de representaciones dominantes de la existencia sexual de las personas.

Por otro lado, en el transcurso del trabajo de campo¹ la preocupación por el análisis de las contradicciones sociales que se manifiestan en las instancias públicas de clasificación (elecciones de reina) entre los pares dicotómicos “el interior” y “la capital”, “lo andino” y “lo blanco” permitió acceder al proceso de construcción social del cuerpo desde otros ángulos. En estos actos colectivos de clasificación social, la referencia a una construcción idealizada de la etnicidad la encontramos en la siguiente expresión: “son lindas a su manera siendo como son, además son como uno cree que son las chicas del norte... morochas, medio bajitas, algunas flacas, otras rellenitas, su pelo bien negrito y esas cosas.... Pero las chicas del norte también pueden ser rubias o blancas hoy hay muchos turistas y hippies en el norte y quien te dice salga una chica rubia representando al norte.” (Entrevista a docente, 2018).

Los discursos culturalistas utilizados para referirse a la etnicidad aparecieron como posibles líneas de análisis. La aparición de formas esencialistas en torno a la belleza y la corporalidad sirvieron para problematizar las representaciones que existen alrededor de la vida social de la “gente del norte”. Estos “rasgos” tienen una función ideológica específica que posee connotaciones en las nuevas formas de acumulación de capital a partir de los procesos de mercantilización de la cultura. Esto significó una forma de abordar las lógicas de las fiestas y su relación con la promoción del turismo, destacando el papel de la producción de eufemismos respecto del cuerpo y la feminidad que aparecen como marcas del proceso de etnicización de la vida social. De igual manera, el activismo feminista, cada vez más presente en las escuelas, disputan los sentidos y las prácticas que se desarrollan en estos eventos masivos.

La ESI como un espacio de disputas por la ciudadanía no puede separarse de la política sexual que organiza el orden sociosexual hegemónico. Es decir, del espacio social donde lxs actores luchan por un proceso de ampliación de derechos sostenido en la libre determinación como seres sexuales, la libertad de expresión sexual y de género, y el derecho a decidir sobre su propio cuerpo. Las luchas por la ciudadanía sexual implican una variedad de configuraciones ideológicas y en este escenario la ESI aparece cada vez más fuertemente disputada en sus prácticas pedagógicas y en sus modelos institucionales de implementación. Muchas de las cuestiones ancladas en estas disputas que ponen el foco en la gubernamentalidad del sexo y la sexualidad se expresan en un desconocimiento de las políticas sexuales que la ESI intenta promover. Mediante la noción de ciudadanía sexual se pretendió poder deconstruir, en los sentidos y prácticas pedagógicas, una serie de representaciones expresadas en las prácticas sexuales, de género e identidades sexuales como cuestiones “privadas”, fuera del ámbito de la cultura pública y la economía política.

La cuestión de fondo es pensar cómo las políticas sexuales intentan ciudadanizar aspectos de la vida social que anteriormente se consideraban impensables como el estatuto del sexo, el género y la sexualidad en la producción de los modos de subjetivación. Cómo impacta este proceso sociocultural en las instituciones educativas y cómo se pueden

¹ El trabajo de campo consistió en el desarrollo de conversaciones y entrevistas en profundidad con docentes de una escuela secundaria de la Puna de Jujuy, durante el ciclo lectivo 2018. Además, se han realizado observaciones de algunas escenas de la vida cotidiana de la escuela, principalmente en el marco de las actividades de la Fiesta Nacional de los Estudiantes. También se pudo acceder a documentos de trabajo realizados en la escuela a propósito de la Jornada Institucional cuyo tema fue la Educación Sexual Integral.

desestabilizar colectivamente las marcaciones sociales y los regímenes de ciudadanía hegemónicos que señalan quiénes tienen derecho y quiénes no, constituye el aporte principal de la ESI. En este marco, es clave pensar las implicaciones de la politización de la sexualidad en los ámbitos cotidianos que señalan la relación entre políticas públicas y educación.

Conclusiones: a propósito de una pedagogía crítica y trans-gresora

A lo largo de este trabajo hemos problematizado el proceso de construcción de las relaciones de género en el marco de la introducción de “nuevas” maneras de entender y referenciar las masculinidades y las feminidades a partir de la implementación de la Educación Sexual Integral en contextos indígenas de la Puna de Jujuy. Esto llevó a examinar ciertos escenarios institucionales y escolares donde tiene lugar el proceso de implementación de la Educación Sexual Integral desde sus particularidades sociales, culturales, políticas y sus prácticas de formación de subjetividades. El abordaje crítico de las políticas del cuerpo y sus relaciones con la sexualidad y los modos de “hacer el género” al interior de la escuela, permitió un acercamiento a las prácticas de institucionalización de la ESI como un campo de interlocución y ámbito de tensiones pedagógicas didácticas, institucionales, epistémicas y políticas. Se ha puesto el acento en las implicaciones pedagógicas que trae aparejado el desplazamiento de la sexualidad del ámbito de lo “privado” al ámbito de lo “público”.

Asimismo, el desplazamiento tanto teórico como político de considerar el sexo no tanto como una categoría biológica en sí misma sino como parte de esa producción de la sexualidad, se expresa en las críticas a las propuestas institucionales y pedagógicas ancladas en el dispositivo de biologización de la diferencia sexual. Poner la mirada en algunas escenas de las prácticas de implementación de la ESI nos lleva a considerar la importancia que reviste un acercamiento a las variadas formas en las que el conocimiento de lo sexual encubre, excluye, incluye, representa y se resemantiza el proceso de generización de los cuerpos. Las prácticas de ciudadanía de la sexualidad se inscriben en una serie de transformaciones en la biopolítica del Estado y en la agencia de los colectivos sociales.

Los entrecruzamientos entre ciudadanía, cuerpo y sexualidad llevan hacer propia la consigna del pedagogo brasileño Tomaz Tadeu Da Silva de descolonizar el currículum como un árbitro cultural que tiende a producir y reproducir ciertas formas de conocimiento, excluyendo otros conocimientos de los cuerpos, el deseo y el erotismo. En el marco de una pedagogía feminista (Morgade, 2011) que nutre sus reflexiones en y desde la escuela es que puede pensarse en la necesidad de avanzar hacia el campo de los estudios de género como un aporte sustancial a los sesgos androcéntricos de los contenidos disciplinares del currículo. La propuesta radica en la posibilidad de producir, al interior de los procesos educativos, la erotización de los modos de conocer, aprender y enseñar sobre el género y la sexualidad. Es importante restituir el deseo sexual como un motor de la subjetividad de lxs alumnxs y en esa línea, considero una vulneración de derechos sexuales todo intento de moralizar y normalizar el erotismo, la identidad y el deseo de lxs educandxs. Se pueden pensar colectivamente alternativas críticas y reflexivas del “cuidado del sí”.

Bibliografía

- BUTLER, J. (1998) (2007) *El género en disputa*. Barcelona: Ediciones Paidós.
- (2006) Al lado de uno mismo: en los límites de la autonomía sexual, en *Deshacer el género*, Barcelona: Paidós.
- DE LAURETIS, T. (2000): La tecnología del género, en *Diferencias. Etapas de un camino a través del feminismo*, pp. 33-69. Madrid: Horas y horas.
- FLORES, V. (2017). ESI: esa sexualidad ingobernable. El reto de des-heterosexualizar la pedagogía, en *Tropismos de la disidencia*, Santiago de Chile: Palinodia.
- FOUCAULT M. (1984). *Historia de la sexualidad, vol. I: La voluntad de saber*. Madrid: Siglo XXI.
- GAGO, V. (2018). #Nosotras paramos: notas hacia una teoría política de la huelga feminista en AA.VV., *8M Constelación feminista. ¿Cuál es tu lucha? ¿Cuál es tu huelga?*, Buenos Aires: Tinta Limón.
- LE BRETÓN, D. (1995). *Antropología del Cuerpo y Modernidad*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- LITARDO, E. (2013). Los cuerpos desde ese otro lado: la ley de identidad de género en Argentina, *Meritum. Revista de Direito da Universidade FUMEC*, vol. 8, nro. 2, pp. 227-255
- MILLET, K. (1975). *Política sexual*. México: Aguilar.
- MOLINA, G. (2019). Educación sexual integral: recorridos y escenarios actuales, *Educación y Vínculos*, Año ii, N° 4. Paraná: UNER.
- MORGAGE, G. ET AL. (2011). Pedagogías, teorías de género y tradiciones en educación sexual, en Morgade, G. (coord.). *Toda educación es sexual*, Buenos Aires: La Crujía.
- PRECIADO, P. (2007). Biopolítica del género, en *Conversaciones Feministas (2)*. Buenos Aires: Ají de Pollo.
- RUBIN, G. (1989). Reflexionando sobre el Sexo: Notas para una Teoría Radical de la Sexualidad. En: *Placer y Peligro: Explorando la Sexualidad Femenina*. Madrid: Revolución.
- RUBIN, G. (1997). El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo. En *Género. Conceptos básicos*. Lima: Programa de Estudios de Género de la Facultad de Ciencias Sociales, Pontificia Universidad Católica del Perú.